



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



**ACTA DE SESION 002/CCTI/25/11/2015**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, en el Salón número tres del domicilio Avenida Morelos Norte número 82, zona centro de la ciudad de Morelia, Michoacán, se en reunió la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Honorable Congreso del Estado, de la Septuagésima Tercera Legislatura, integrada por los señores Diputados Roberto Maldonado Hinojosa, como Presidente; como integrantes la Diputada Yarabí Ávila González y el Diputado José Daniel Moncada Sánchez, el día veinticinco del mes de noviembre del año dos mil quince a las dieciocho horas, a efecto de celebrar la segunda Reunión ordinaria correspondiente al mes de noviembre la cual se desarrollo bajo el siguiente:.....

.....ORDEN DEL DIA.....

1. LISTA DE PRESENTES.
2. DECLARATORIA DE QUORUM.
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
4. PRESENTACION DEL PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN.
5. APERTURA DEL USO DE LA PALABRA.
6. ASUNTOS GENERALES

Declarado el quórum con la asistencia de todos los integrantes de la Comisión se procedió a la aprobación del orden del día por unanimidad, procediéndose al siguiente punto relativo a la lectura la lectura del Acta de la Sesión anterior y en virtud de haber sido circulada previamente, fue aprobada por unanimidad de los integrantes.....

Acto continuo el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa instruyo al Secretario Técnico Felipe Maldonado Valencia, diera lectura al Proyecto del Plan de Trabajo procediendo a hacerlo, destacando que este Programa de trabajo que fue el producto de las aportaciones de todos los integrantes de esta Comisión:.....

“El avance de la ciencia y la tecnología son actividades que cobran cada día mayor importancia en el desarrollo social y económico de todos los pueblos. La innovación, como expresión práctica de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, es una necesidad impostergable en la agenda pública de crecimiento económico, de competitividad de las empresas y de beneficio social por los impactos y satisfactores que puede representar en la solución de problemas específicos, locales o regionales, de naturaleza productiva, ambiental, social, agrícola, entre otros. La economía de nuestro estado prosperara en la medida de que seamos capaces de incorporar en el conocimiento desarrollado a la producción de bienes y servicios; la mano de obra y la materia prima. En este sentido, el futuro de Michoacán está ligado a la posibilidad que tengamos de cambiar nuestra economía, de una economía de servicios a una economía del conocimiento, y eso pasa por la innovación, la ciencia y la tecnología. En la actualidad los países con mayor éxito en crecimiento y desarrollo económico, son los que invierten más en actividades científicas y tecnológicas así como en sus sistemas educativos. El acelerado avance científico y tecnológico a nivel mundial, obliga a nuestro estado a dedicarle un lugar prioritario a la educación e investigación, impulsando y apoyando específicamente a la ciencia y a la tecnología como condición indispensable para garantizar nuestra viabilidad como un Michoacán desarrollado, libre y soberano y para lograrlo, requerimos normas y proyectos que generen sinergias e incentivos para orientar y potenciar la participación





H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
 COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



colectiva. Los integrantes de la comisión de Ciencia Tecnología e Innovación, consideramos que en nuestro estado, no se ha puesto interés en este aspecto. Siendo críticos y exigentes debemos reconocer que son muchos los retos que enfrenta nuestro Estado en sistemas de ciencia y tecnología, manteniéndonos estancados, colocándonos como uno de los estados más atrasados. Los integrantes de esta Comisión consideramos que se deben destinar mayores recursos a las actividades de ciencia, tecnología e innovación pero también que debe darse a éstos un sentido estratégico para poder atender los temas y problemas más importantes que enfrenta nuestro estado, como la pobreza, el agua, el cambio climático, la biodiversidad, las nuevas energías, nuevas enfermedades, Estado de derecho, competitividad económica e innovadora, desastres naturales, entre otros. Tenemos clara la importancia de estas actividades como agentes de transformación social y promotores de mejores niveles de vida, sabemos que el gran reto es lograr la materialización e instrumentación de acciones que estén orientadas a atender los principales rezagos, atrasos y necesidades que hoy vivimos los michoacanos. Con estos antecedentes y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por artículo 61 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Programa de Trabajo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, se pretende como un primer punto de partida, el cual contiene líneas de acciones que representan el pensamiento, aportaciones y experiencias de los Diputados que la integran, sumando de esta forma, empeño, esfuerzo y capacidad. Estamos convencidos de que hoy más que nunca se requiere de una política integral de estado en ciencia, tecnología e innovación, y que necesitamos seguir cultivando el principio de libertad e investigación académica para que haya ciencia libre y ciencia dirigida, continuar fortaleciendo las acciones para la formación de capital humano, atender más la óptica de los municipios y el desarrollo regional, impulsar una mayor y mejor infraestructura para el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como la Innovación son fundamentales ya que sitúan al mundo actual en la categoría de Sociedad de la Información o del Conocimiento o como resultado de la denominada Sociedad de la Inteligencia. Los integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación de la Septuagésima Tercera Legislatura, reconocemos que un pueblo que no invierte e impulsa la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación no puede crear más empleos, no puede crecer su economía, no puede distribuir mejor el ingreso ni tampoco atender con eficiencia los grandes problemas del pueblo michoacano”.....

Concluida la lectura del Plan de Trabajo, se puso a la consideración de los integrantes a votación del mismo, siendo aprobado por unanimidad, de igual forma se instruyo al Secretario Técnico para que se convoque a Reunión Técnica con los Asesores de los Diputados para trabajar en la formalidad e inclusión de aspectos que pudieran ser considerados en el mismo.....

Acto continuo el Diputado Roberto Maldonado Hinojosa, otorga el uso de la palabra a los Diputados, quienes lo hicieron en los términos y orden siguiente:.....

El Diputado José Daniel Moncada Sánchez, puso de manifiesto que en términos generales le parece bien el Plan de Trabajo presentado, por lo que es importante impulsar y consolidar mecanismos de financiamiento de las actividades científicas y Tecnológicas a fin de contribuir a elevar en el menor tiempo la inversión de recursos en estas actividades. Coadyuvar en la ampliación, fortalecimiento, y mejoramiento de la infraestructura Científica, tecnológica y de innovación.....

Por su parte la Diputada Yarabí Ávila González, señaló la importancia de analizar y fortalecer los mecanismos e instancias legales de vinculación entre el gobierno, las

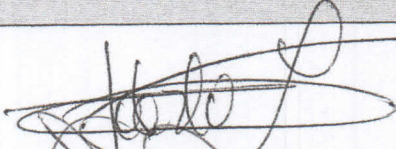





H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
 SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
 COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



instituciones de educación superior, centros públicos de investigación y el sector industrial. Así como impulsar la creación de un Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología para fomentar la cultura de la Ciencia en los niños de Michoacán.....  
 Por su parte el Presidente de la Comisión diputado Roberto Maldonado Hinojosa, hizo hincapié en impulsar la revisión y actualización del marco legal a fin de incrementar la productividad científica estatal, la generación de patentes, desarrollos tecnológicos y su explotación comercial así como coadyuvar en la definición de las prioridades en ciencia, tecnología e innovación en coordinación con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo y demás instrumentos gubernamentales.....  
 No habiendo más asuntos que tratar, se clausuraron los trabajos de la presente sesión siendo las diecinueve horas con treinta y dos minutos de la fecha de su inicio, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se levanta la presente acta para la debida constancia.....

NOMBRE	FIRMA
Diputado Roberto Maldonado Hinojosa PRESIDENTE.	
Diputada Yarabí Ávila González. INTEGRANTE.	
Diputado José Daniel Moncada Sánchez. INTEGRANTE.	